

## XVIII REUNIÓN DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DE MINAS ANTIPERSONAL

### Punto de Agenda 9.c) Cooperación y Asistencia

#### Declaración Conjunta Perú – Ecuador

##### (Comienza PERU)

Señor Presidente,

Los Encuentros Presidenciales y Gabinetes Binacionales Perú - Ecuador, que se celebran anualmente desde 2007, son mecanismos de coordinación político - diplomática del más alto nivel que permite consolidar un espacio de cooperación que promueve el desarrollo sostenible, a través de mecanismos de *confianza mutua* que favorecen el crecimiento, desarrollo e *integración* de nuestros pueblos, especialmente en la zona de frontera.

La relación bilateral entre el Perú y el Ecuador tiene como base un alto nivel de cooperación. Gracias a esta decidida y ejemplar colaboración, el trabajo conjunto en temas de Desminado Humanitario ha tenido avances relevantes, en especial en la zona de frontera, lo que ha contribuido a avanzar, de manera exitosa, con la implementación de la Convención de Ottawa.

Este año, debido a la crisis sanitaria, social, económica y financiera producidas por el COVID-19 en nuestros países y en el mundo entero, el desarrollo normal de las medidas de cooperación y desminado humanitario entre ambos países se postergó hasta el año 2021.

Sin embargo, con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la Convención de Ottawa, en la XXI reunión de julio 2020 entre el CENDESMI de Ecuador y CONTRAMINAS de Perú, bajo modalidad virtual, se establecieron importantes acuerdos, que se han venido implementando este año, como:

- Fortalecer los procedimientos de desminado humanitario. El Perú compartió con el Ecuador un “Protocolo Sanitario” para ejecutar operaciones en tiempos de pandemia;
- Gestionar que el Ecuador apruebe un nuevo “Protocolo de Evacuación Aeroméica” de los desminadores peruanos por espacio aéreo ecuatoriano, en caso de emergencia;
- Iniciar los trabajos y el intercambio de información técnica sobre la ubicación de los objetivos a desminar que se encuentran pendientes;
- Desarrollar campañas educativas binacionales para evitar riesgos y proteger a poblaciones vulnerables en la frontera; y,
- Realizar un levantamiento de registro fotográfico y audiovisual de las actividades conjuntas de desminado humanitario y organizar en 2021 un taller académico sobre desminado humanitario.

##### (Continúa ECUADOR)

En el marco de la cooperación y asistencia internacionales:

- Ecuador gestionó ante la OEA reactivar la cooperación del Programa de Acción Integral contra las Minas Antipersonal y coordinó con países donantes cooperación técnica y capacitación en asuntos como gestión de calidad, gestión de la información, limpieza de campo de batalla y eliminación de artefactos explosivos, entre otros.
- En el 2020, el Perú realizó gestiones obteniendo de Italia cursos de capacitación y nueve equipos de desminado, así como la donación de 4 canes desminadores de Norwegian People's Aid.

- Gracias a gestiones de ambos países, la Junta Interamericana de Defensa de la OEA otorgó capacitación en EOD a personal militar del Perú y del Ecuador en España, en el periodo de enero a marzo 2020.

Agradecemos la valiosa cooperación recibida de los países donantes, los organismos internacionales y las ONGs, y exhortamos a la comunidad internacional a continuar brindando asistencia de forma decidida, sin la cual no será posible, especialmente bajo las actuales circunstancias de crisis sanitaria y económica a causa de la pandemia del COVID-19, evitar retrasos en nuestras actividades.

El Perú y Ecuador expresan su total disposición para continuar implementando el Plan de Acción de Oslo 2020-2024, particularmente la medida número 46, relativa a los compromisos de desminado en las zonas fronterizas.

Muchas gracias Presidente.